

## CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad Territorial: **Oxtopolco Universidad**  
 Clave: **03-084** Dirección Distrital: **26** Demarcación Territorial: **Coyoacán**

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión:  Ordinaria  Extraordinaria  X  
*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: **Calle Oxtopolco Número 18 (vía pública), unidad territorial Oxtopolco Universidad, C.P. 04318.**

Fecha de la reunión	Primera Convocatoria		Segunda Convocatoria	
	Art. 33 del Reglamento		Art. 33 del Reglamento	
26 de septiembre de 2022	12:00 horas		12:16 horas	

### Orden del día

- Lista de asistencia y verificación de quorum.
- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 1 Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del veintiséis de septiembre de 2022 hasta el treinta y uno de mayo del año 2023
- 2 Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del veintiséis de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo del año 2023.

Fecha de expedición: **19 de septiembre de 2022**  
*Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.*

### Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria, de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y al artículo 33 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, de modo que se cumpla con el requisito para las integraciones de 2 personas.

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11 12 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. Silvia Patricia Guadarrama

Alva

C. María Amparo de la Vega

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11 12 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. María Luisa Treviño y Acuña

C. María de la Paz Esquivias Fuentes

C. Obdulia Hernández Nabor

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11 12 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62 fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. María Elena Rivas Velasquez Martínez

C. Georgina Treviño Acuña

C. María Teresa Paullada García

### Importante:

Una vez requisitada la presente Convocatoria se deberá remitir en archivo PDF O formato JPEG (FOTOGRAFÍA) a la Dirección Distrital 26, al correo electrónico [distrito26@iecm.mx](mailto:distrito26@iecm.mx) y [marcelo.sotano@iecm.mx](mailto:marcelo.sotano@iecm.mx), por lo menos 6 días hábiles previos a la celebración para su publicación en la Plataforma de Participación Ciudadana del IECM. Agregar al presente documento, en copia simple, las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes fueron informadas de la Convocatoria y, en su caso, las respuestas a dicha comunicación.

### Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma Digital. Agregar al presente documento, las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes fueron comunicadas sobre la Convocatoria y, en su caso, las respuestas a dicha comunicación.